

Madrid, 10 de febrero de 2003

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, URBAR INGENIEROS S.A. comunica a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, la celebración del Consejo de Administración en que se ha aprobado como punto del orden del día la convocatoria de Junta General Extraordinaria, para dar cumplimiento a la Ley 44/2002, de 22 de Noviembre, sometiendo a la Junta General las modificaciones estatutarias oportunas.

Como HECHO RELEVANTE, se les comunica a todos los efectos legales oportunos.

<u>Ølga</u>∯ilart